



Administración y Finanzas
Finanzas
WAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/APO/ehf
02/07/2015 Dec. N° 083.-/

(Autoriza Reposición Caja Chica)

SANTA CRUZ, 02 de Julio de 2015.-

VISTOS:

El Memorandum N° 636 del 25 de Junio 2015, de la Directora Desarrollo Comunitario; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; que de acuerdo a Memorandum N° 636, presentado por la Dideco, solicitando la Reposición de Caja Chica para PAULINA MORALES GOMEZ, Encargada de Servicio Comunitario, por la suma de \$30.300.- (Treinta Mil Trescientos Pesos), monto que fue utilizado en la cancelación de gastos de Traslado de los Beneficiarios del Programa Sociolaboral, quedando nuevamente la suma de \$100.000. Para Caja Chica.

DECRETO EXENTO N° 01339 /

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Santa Cruz, a que entregue como Reposición de Caja Chica, a Doña **PAULINA MORALES GOMEZ**, la suma de \$30.300.- (Treinta Mil Trescientos Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- DÉJASE, establecido que se deberá rendir cuenta de los gastos ocasionados con los respectivos originales Una Vez al Mes.

3.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.05.01.001.001.085 del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- POR ÓRDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

☞ Interesado (1)
☞ Oficina Control (1)
☞ Transparencias (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)
☞ ARCHIVO